



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00185-00

En la demanda Ordinaria Laboral promovida por JONNY ALEJANDRO VARGAS ÁLVAREZ en contra de CORTEACEROS S.A, en razón a que mediante memorial arribado el día 01 de septiembre de 2021 al canal digital del Despacho por parte de la demandante, se solicita el aplazamiento de la diligencia que se programó para el día 17 de septiembre de 2021 coadyuvada por la demandada; se fija como nueva fecha de audiencia, oportunidad en la que se llevará a cabo la audiencia del art. 72 CPTSS el DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

Se reitera que la diligencia se realizará de manera virtual, para lo cual los apoderados deberán suministrar siete (7) días previos a la audiencia los correos electrónicos donde habrá de remitirse el link de la invitación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.148
hoy 0 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ded4e914cb6a39be33b83215b04499d7129dfd9edae92a6e0d7f1b84f8a4e070

Documento generado en 03/09/2021 01:16:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>